



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. LXV/EXLEY/0892/2018 XVII P.E. Fecha Aprobación: 2018.08.30 Entrada en vigor: 2018.10.21 Observaciones: La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes.	Nueva Ley.	P.O.E. 2018.10.20/No. 84
1	Fecha Aprobación: 2018.11.21 Entrada en Vigor: 2018.12.13 Decreto No. LXVI/RFLEY/0041/2018 I P.O. Observaciones: La presente reforma tiene el propósito de designar a los representantes de la LXVI legislatura.	Se reforma la fracción VI del artículo 85.	P.O.E. 2018.12.12/No. 99
2	LXVII/RFLEY/0213/2022 II P.O. Fecha Aprobación: 2022.03.15 Entrada en Vigor: 2022.06.12 Observaciones: Se reforman la Ley Estatal de Educación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer atribuciones a las autoridades estatales y municipales que promuevan programas que contengan estrategias de intervención para atender a la población infantil, adolescente y juvenil que se encuentre fuera del sistema escolar y conseguir con ello su reinserción educativa.	Se ADICIONA al artículo 20, un cuarto párrafo.	P.O.E. 2022.06.11/No. 47
3	LXVII/RFLEY/0640/2023 I P.O. Fecha Aprobación: 2023.10.19 Entrada en Vigor: 2023.12.17 Observaciones: La presente reforma tiene como fin el impulsar una mayor participación de las personas jóvenes en la vida democrática del Estado.	Se reforma el artículo 15	P.O.E. 2023.12.16/No. 100
4	LXVII/RFLEY/0641/2023 I P.O. Fecha Aprobación: 2023.10.19 Entrada en Vigor: 2023.12.17 Observaciones: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a las atribuciones del Consejo Estatal de	Se REFORMAN los artículos 60, 61, 62, 66; 71, fracción I; 72; 77, fracción VI; 80, fracción VI; 85, fracción I; 86; 88, fracciones V, VI y VII; y se ADICIONAN a los artículos 85, un segundo párrafo; 88,	P.O.E. 2023.12.16/No. 100



	Juventud	las fracciones VIII y IX; así como los artículos 89 bis y 89 ter.	
--	----------	---	--